

BASES LEGALES DEL SORTEO

iPhone 16 128gb 5gb

Federación Andaluza de Librerías

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora del presente sorteo es FEDERACIÓN ANDALUZA DE LIBRERIAS, V41263344 y domicilio en Avenida de la Ría, 3, Huelva (21001), España (en adelante, “la organización”).

Este sorteo se gestiona a través de la página oficial de la Federación <https://federacionandaluzadelibrerias.com/regalar-cultura-tiene-premio/>

2. FINALIDAD DEL SORTEO

El presente sorteo tiene como finalidad promover la compra de libros durante el periodo de Navidad en las librerías adheridas a la Federación en toda Andalucía.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN

La participación está limitada a personas físicas mayores de 18 años residentes en España que cumplan con la mecánica de participación.

No podrán participar personas con tickets que no cumplan los requisitos de participación, ni empleados o colaboradores directos de la empresa organizadora.

4. DURACIÓN

- **Inicio del sorteo:** lunes 1 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.
- **Fin del sorteo:** sábado 3 de enero de 2026 a las 23:59 horas.
- **Comunicación del ganador/a:** lunes 5 de enero de 2026 mediante email y/o llamada.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar correctamente, los usuarios deberán:

1. Comprar un libro o regalo cultural en cualquier librería asociada a FAL ([ver directorio](#)).
2. Hacer una foto o escanear el ticket de tu compra.
3. Subirla en el formulario de la web federacionandaluzadelibrerias.com/regalar-cultura-tiene-premio/ y rellena tus datos en el formulario.

No hay límite de participaciones por usuario, siempre que suban tickets diferentes en librerías adheridas a FAL y que los regalos cumplan los requisitos de participación.

6. PREMIOS

Habrà una persona ganadora, que recibirá un iPhone 16 128gb 5g.

- El premio no es transferible ni canjeable por dinero.
- La entrega del premio se realizará por correo postal certificado, a la dirección que indique el ganador.

7. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El/la ganador/a será seleccionado/a de forma aleatoria mediante una plataforma automática de sorteos junto a dos suplentes.

El ganador será avisado mediante email y/o teléfono que haya registrado en el formulario y deberá responder en un plazo máximo de 72 horas desde el anuncio. Si no lo hace, se procederá a seleccionar al suplente.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la Federación Andaluza de Librerías exclusivamente para gestionar el sorteo y la entrega del premio.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679), los usuarios podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición enviando un correo electrónico a la organización o mediante solicitud escrita a la dirección postal indicada.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo implica la aceptación total de las presentes bases legales. La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas o de fuerza mayor, así como a excluir a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta o contraria a la buena fe.